

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA JUEVES 08 DE FEBRERO DEL 2018**

El día de hoy ocho de febrero del dos mil dieciocho, a las nueve horas con quince minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. María Revelo, Directora de Carrera; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU (Invitada).

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 02, de sesión ordinaria del 25 de enero de 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

El señor Decano, da la bienvenida al Dr. Jorge Grijalva Olmedo y MVZ. María Revelo Cueva, quienes han sido designados Subdecano y Directora de Carrera, respectivamente, agradeciéndoles por la predisposición que han tenido para apoyar a la Facultad.

El señor Decano, solicita la modificación del orden del día, para recibir en Comisión General al Dr. Christian Albuja, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, en virtud de la comunicación del 07 de febrero del 2017, relacionada con la Rúbrica de Seguimiento al Syllabus y Plan Analítico, Tutorías Académicas y de Titulación y Prácticas Intra y Extramurales.

Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día, en el siguiente sentido:

1. **Comisión General al Dr. Christian Albuja, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.**
2. **Lectura y aprobación del acta No. 02, de sesión ordinaria del 25 de enero de 2018.**
3. **Conocimiento de comunicaciones; y,**
4. **Varios**

**1. COMISIÓN GENERAL AL DR. CHRISTIAN ALBUJA, COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

El Dr. Christian Albuja, procede a exponer la Rúbrica de Seguimiento al Syllabus y Plan Analítico, Tutorías Académicas y de Titulación y Prácticas Intra y Extramurales, elaborados con los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, cuyos objetivos específicos son:

1. Optimizar el proceso de tabulación de las evidencias de los indicadores antes mencionados al final de semestre.

2. Reemplazar el registro físico de las actividades diarias de los docentes.
3. Controlar el cumplimiento de carga horaria como lo estipula el Instructivo aprobado por el Honorable Consejo Universitario para dicho fin.

Cada rúbrica tiene un instructivo puntual y recomienda entregar en cada hemisemestre en forma física, y al final del semestre, incluirlo en forma digital dentro del portafolio docente.

Adjunta las rúbricas con sus respectivas instrucciones y correcciones mencionadas por los docentes en la socialización del plan piloto realizado mediante correo institucional.

Siendo las 10h20, el Dr. Christian Albuja, abandona la Sala de Consejo Directivo.

En consideración la exposición del Dr. Christian Albuja, se resuelve por unanimidad:

- a) **Aprobar la Rúbrica de Seguimiento al Syllabus y Plan Analítico; Tutorías Académicas y de Titulación; y, Prácticas Intra y Extramurales, con las siguientes modificaciones:**
 - **Incluir el nombre del señor Samuel Bonilla, Secretario del Seguimiento al Sílabo.**
 - **Los estudiantes integrantes que se menciona en la primera actividad, serán los siguientes: Presidente del curso y dos estudiantes escogidos por los señores Subdecano, Director de Carrera y el Coordinador del semestre.**
- b) **Se designa a la Dra. Pamela Martínez, Responsable de Educación Continua, a fin de que, conjuntamente con el Dr. Christian Albuja organicen la capacitación en Rúbricas; y, sobre manejo de QUIPUX, coordine con los doctores: Susana Gallo, Nadia López y Javier Vargas, para la impartición del curso.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 02, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2018.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se ha enviado a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, SE APRUEBA el Acta No. 02 de sesión ordinaria del 25 de enero de 2018, con el voto salvado de los Miembros ausentes.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1. Se da lectura del Oficio N° 022-18/FINANCIERO.FMVZ del 29 de enero del 2018, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, mediante el cual hace referencia al Oficio N° RFMVZ-CD-SO01-022-2018 y solicita autorizar la prórroga del cambio del Ab. Darwin Puetate a la Unidad de Compras Públicas. A continuación se da lectura del Oficio N° 257 VAF-DGAd-17 del 13 de septiembre del 2017, suscrito por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, quien

dispone: “La permanencia del Lcdo. Puetate en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, concluirá el momento en que se levanten todas las matrices al Sistema eSByE.”

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar la prórroga del cambio del Ab. Darwin Puetate a la Unidad de Compras Públicas de la Facultad, hasta que culmine con el levantamiento de matrices de los bienes al Sistema eSByE, recomendando agilite el trámite.**
- b) **Oficiar a Lic. María Soledad Villamarín, continúe laborando en el área de Compras Públicas, mientras se da el cambio del Ab. Darwin Puetate.**

3.2. Se da lectura del Oficio N° 030 LC-FMVZ-2018 del 01 de febrero del 2018, suscrito por la MVZ. Nadia López Paredes, Coordinadora de octavo semestre, en la que manifiesta que cada docente cuenta con el horario académico aprobado por la autoridad competente, con el objetivo de evitar el cruce de clases teóricas y prácticas. En vista de que la programación del 2017-2018 no ha sido respetada en su totalidad, solicita que se informe a los docentes de octavo semestre los puntos descritos a continuación:

“1. Los horarios de clase han sido revisados por el Sr. Jorge Medina y la coordinadora de octavo, de acuerdo a la carga horaria que tiene cada docente; por lo que se mantiene el mismo horario del semestre anterior. 2. Las prácticas de las materias: Higiene de cárnicos, Higiene de lácteos, Reproducción y Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies se realizan los días jueves y/o viernes de cada semana, tomando en cuenta la programación realizada al inicio de cada semestre (información adjunta). 3. A octavo semestre se le ha dividido en 4 subgrupos para que los estudiantes no tengan problemas ni cruces de horario entre prácticas. Este punto ya se trató al inicio del semestre pero el día 25 de enero, la Dra. Juliette Cadier me informó que tiene problemas con la cantidad de estudiantes durante su práctica, porque el Dr. Juan Vargas había organizado una práctica el día jueves en la tarde con la mitad del curso, alterando el desarrollo normal de las actividades programadas por la docente (información adjunta). La coordinación de las prácticas debe ajustarse a los horarios y grupos establecidos para evitar molestia por parte de otros docentes, quienes no pueden cambiar su programación a última hora.”

Se resuelve por unanimidad, comunicar a los señores Coordinadores de semestre con copia a los señores docentes vía e-mail, que previo al inicio del semestre, organicen los grupos y fechas de las prácticas, en base a los requerimientos de los profesores, con la finalidad de que se respete los horarios.

2.3. Se da lectura del Oficio N° 013 DC-FMVZ del 01 de febrero del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica, con el cual, comunica que para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período 2017-2018, es necesario conformar el “Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente” cuya terma pone en consideración:

Terna "Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente"		
COORDINACION COMITÉ	Dra. Martha Naranjo	Docente
	Dr. César Guanoluísa	Docente
	Dr. Jorge Grijalva	Docente
INTEGRANTE COMITÉ	Dr. Lenín Ron	Docente
	Dr. Javier Vargas	Docente
	Dr. Richard Salazar	Docente
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	Salazar Pillajo David Alexander, CC. 1722972278.	Estudiante. Promedio 16
	Crizón Ponce Santiago David, CC. 1003766084.	Estudiante. Promedio: 15.83
	Chiliquinga Chicaiza Cristian Xavier, CC. 2200113435.	Estudiante. Promedio: 15.75

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, da lectura de los artículos 25 y 26 del Instructivo de Evaluación del Desempeño Docente, relacionado a los requisitos de los miembros para conformación del Comité de Evaluación.

En consideración la terna, se resuelve por unanimidad, designar miembros del Comité de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS ALTERNOS	ESTAMENTO	
Dra. Martha Naranjo Fuentala	Dr. César Guanoluísa	Docente	2018-2020
Ing. Lenín Ron Garrido	Dr. Javier Vargas	Docente	2018-2020
Sr. David Salazar Pillajo	Sr. Santiago Crizón Ponce	Estudiantil	2018-2019

3.4 Se da lectura del Oficio N° 036-17/ FINANCIERO.FMVZ del 2 de febrero del 2018, suscrito por la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, en el cual menciona los Oficios N° RFMVZ-CD-SO02-039-2018 y RFMVZ-CD-SO02-043-2018 y solicita se ratifique o rectifique los valores establecidos en el Sistema de Recaudaciones SYSREC, para la venta de productos lácteos, avícolas, entre otros.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la comercialización de los productos lácteos (leche, quesos, yogurt y huevos), de acuerdo a los costos establecidos en el Sistema de Recaudaciones SYSREC.

3.5 Se da lectura del Informe de cumplimiento de horas de pasantía 2017-2018 del Centro Experimental Uyumbicho, del 8 de febrero del 2018, suscrito por el Ing. Julio Guerra Segura, PhD, Responsable de Décimo Semestre Pre-profesional, quien en cumplimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO02-052-2018 del 25 de enero de 2018, presenta la tabla 1. Conteo total de horas de actividades registradas en el reloj biométrico de los pasantes del CEU del período 2017-2018:

Nombre	Número de Horas	Registros incompletos *
Josué Amaya	439h 16 min	14
Gabriela Cadena	485h 40 min	7
Rafael Cépeda	805h 52 min	9

Andrea Ramos	876h 22 min	6
Mishell Vega	810h 58 min	2
Armando Salguero	759h 26 min	6
* Registros incompletos - corresponde al número de días en que el/la estudiante registró únicamente el horario de entrada y no el horario de salida.		

Se resuelve por unanimidad, oficiar a los señores estudiantes del pre-profesional solicitando que justifiquen las horas faltantes, caso contrario reprueban la pasantía.

3.6 Se da lectura de la comunicación del 8 de febrero del 2018, suscrita por el señor Xavier Bonifaz, Representante Estudiantil, con el cual solicita, que el período académico marzo 2018 – agosto 2018, se permita que los estudiantes que arrastren hasta una materia, puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en las plazas pertenecientes a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la misma forma que se lo ha venido realizando en semestres anteriores.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente para resolver en la próxima sesión.

3.7 Se da lectura de la comunicación del 8 de febrero del 2018, suscrita por el Ing. Julio Guerra Segura, PhD., quien con la finalidad de gestionar oportunamente la asignación de plazas a los estudiantes, solicita se le informe, si en el período 2018-2018, los estudiantes que repitan hasta una materia, tendrán autorización de realizar sus prácticas pre-profesionales en los laboratorios, Clínica de la Facultad, CEU y CIZ.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informe con base legal y considerando el diseño de la malla curricular “si un estudiante que repite una materia de noveno semestre puede realizar la práctica pre-profesional”.

3.8 Mediante comunicación de 8 de febrero del 2018, el Dr. Christian Albuja Arroba, pone en consideración de Consejo Directivo, su renuncia como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en razón de que en marzo del 2018 empezará el doctorado; sin embargo, seguirá colaborando a la persona que sea designada.

Se resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia del Dr. Christian Albuja Arroba, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Facultad, y agradecer por su trabajo realizado en la Comisión

Dr. Eduardo Aragón.- En virtud de haber sido aceptada la renuncia del Dr. Christian Albuja, a la Coordinación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y de acuerdo a lo que establece el Art. 55 del Estatuto Universitario, me permito presentar la terna para designar el reemplazo, misma que la conforman los docentes: Ing. Ramiro Gallardo, Dra. Nadia López, Ing. Julio Guerra.

Previo votación de los Miembros de Consejo Directivo, se nombra al Ing. Fausto Ramiro Gallardo Quintana, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Facultad.

Acto seguido, la Dra. María Revelo, Directora de Carrera, de conformidad al Art. 56 del Estatuto Universitario, designa en calidad de delegado a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, al Dr. Richard Rodríguez.

En tal virtud, este organismo, resuelve conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, de la siguiente manera:

Coordinador designado por Consejo Directivo: Ing. Ramiro Gallardo
Delegado designado por la Directora de Carrera: Dr. Richard Rodríguez

3.9 Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, informa que en sesión del 25 de enero del 2018, quedó pendiente el Oficio N° LA.2018-04, suscrito por la MVZ. María Revelo, mismo que contiene la versión 2 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA, el cual se remitió vía e-mail a los Miembros de Consejo Directivo para su revisión.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la versión 2 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA, presentado por la MVZ. María Revelo, Coordinadora.

3. VARIOS

4.1 MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, solicita que se oficie a la Dirección General Académica, solicitando la autorización para poner en vigencia la nueva malla curricular, y solicitar al DTIC que permita al Ing. Jorge Medina el ingreso al SIUC.

Se resuelve por unanimidad, remitir a la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, copia del Oficio RFMVZ-CD-SO02-037-2018 de sesión del 25 de enero del 2018, enviado a la Dirección General Académica, con la finalidad de que se sirva disponer que por Secretaría se realice el seguimiento respectivo.

4.2 Dra. María Revelo, Directora de Carrera.- En vista de que en la carga horaria de los docentes de primer semestre de la malla curricular nueva ya no existen horas de tutoría sino horas de trabajo colaborativo, lo cual no se calcula automáticamente sino a través de la Dirección de Carrera, solicita que se oficie a la Dirección General Académica y al DTIC, a fin de que se haga la modificación al aplicativo general de carga horaria.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Solicitar a la Dirección General Académica y a la Dirección de Tecnologías de la Información – DTIC, modificar en el aplicativo de carga horaria de la nueva Malla Curricular a implementarse en el período académico 2018-2018, a fin de que se abra un espacio para horas de trabajo colaborativo, mismas que serán cargadas al Sistema por la Directora de Carrera.**
- b) Remitir a la MVZ. María Revelo, Directora de Carrera, para el seguimiento respectivo, copia del Oficio RFMVZ-CD-SO02-036-2018 de sesión del 25 de enero del 2018, enviado al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, con el cual se solicitó se permita la carga horaria modular.**

4.3 Dra. María Revelo.- En el período académico 2018-2018, el primer semestre inicia con la Malla Curricular nueva, pero de segundo en adelante continúan con la malla antigua, seguramente va a haber estudiantes con malla nueva y malla antigua,

eso obliga a que se abran dos paralelos y se haga dos sílabos, el problema es que a medida que avanzan los semestres los paralelos se unen en uno solo de repetidores y nuevos, la propuesta es que los estudiantes repetidores se incorporen a la malla nueva; por lo tanto, solicita que Consejo Directivo emita una resolución que diga "los estudiantes de tercera matrícula se incorporan a la malla nueva vigente", esto facilitaría mucho a la parte física y pedagógica.

Dra. Dolores Pullas.- Se debe garantizar al estudiante que ingresa con una oferta académica, culminar la carrera con la oferta que inició, no se le puede coartar su derecho, la Facultad debe brindar las facilidades, la ley asiste al estudiante, no se le puede condicionar a una titulación diferente a la que accedió, más aun cuando el título ya no es "Médico Veterinario Zootecnista" sino "Médico Veterinario".

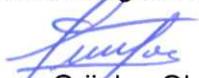
4.4 Dr. Jorge Grijalva Olmedo, PhD., solicita se socialice las designaciones de Subdecano, Director del Consejo de Posgrado y Directora de Carrera.

Se resuelve por unanimidad, socializar las designaciones de los señores: Dr. Jorge Eduardo Grijalva Olmedo, Subdecano; Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez, Director del Consejo de Posgrado; y, MVZ. María Del Carmen Revelo Cueva, Directora de Carrera.

4.5 Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, presenta el formato "SOLICITUD DE PERMISO Y DETALLE DE RECUPERACION DE HORAS DE CLASES DOCENTES", explica que este formulario se aplicaría para permisos de índole personal del docente a ser autorizados por el señor Decano, y en el mismo, registrar la fecha en que recuperará las horas de clase perdidas, pues, no tiene sentido recuperar ese tiempo en el período de vacaciones, cuando no hay clases ni estudiantes; más aún, cuando la programación académica es aprobada por el Consejo Universitario y cualquier modificación debe ser autorizada por el señor Vicerrector Académico y de Posgrado. El formulario no corre para los casos de licencias por enfermedad ni calamidad doméstica.

Se resuelve por unanimidad, aprobar y socializar entre los señores docentes el formato "SOLICITUD DE PERMISO Y DETALLE DE RECUPERACION DE HORAS DE CLASES DOCENTES", que se aplicará para permisos personales.

Siendo las doce horas y diez minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucía P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **2-9 FEB. 2018**
Resolución: Aprobado
Aprobado 
SECRETARIO - ABOGADO

